

Exposición

De Guayaquil en la vida nacional

Quinto 49 de octubre de 2011

P.V.P. 50 centavos ▶ Año 39 ▶ N° 13958 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC, POR LA DE CTK LOGISTIC S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-U-0001688 el 21 de febrero de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2001.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC por la de CTK LOGISTIC S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 11 de julio de 2011, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0005864 de 4 OCT. 2011.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Xavier Game Loatza, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0005864 de 4 OCT. 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC por la de CTK LOGISTIC S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC por la de CTK LOGISTIC S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACIÓN: Constitúyese en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará CTK LOGISTIC S.A., la misma que se registró por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".
Guayaquil, 04 OCT. 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 10-11-12/2011